



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RAMIREZ LOPEZ MARCO AURELIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CALDAS
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 2/24/2017 7:08:07 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCY78168150
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES NECOCLÍ S.A. // MARIA ARREAGA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA PUBLICA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005131711

249 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/17/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





~~República de Colombia~~

MARCO AURELIO RAMIREZ LOPEZ

MARCO AURELIO RAMIREZ LOPEZ

NOTARIO PRIMERBO

ORDEN: 116788-02/02/2017

★ 欢乐的艺术家

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (# 0249) x-7624

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10/07/2018

DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)

CLASE DE ACTO: PODER GENERAL - 00010000000000000000000000000000

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (40249)

MERCEDES ARREAGA RAMIREZ, en adelante "APODERADA", identificada con la cédula de ciudadanía No. 0703535534, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad INVERSIONES NECOCLÍ S.A. NIT: 900.403.794-4, ejerza la representación de la compañía en el Ecuador y en esta virtud pueda representarla



como accionista en la compañía ecuatoriana **CASALUKER DEL ECUADOR S.A.**, ejerciendo como tal todos los derechos y obligaciones que como accionista tiene el poderdante. **IMPOR TANTE:** La presente escritura fue leída en su totalidad por el compareciente, la encontró conforme a su pensamiento y voluntad y por no OBSERVAR ERROR alguno en su contenido, le imparte su aprobación y procede a firmarla con el Suscrito Notario que da fe, declarando el compareciente estar NOTIFICADO de que un ERROR NO CORREGIDO en esta escritura antes de ser firmada respecto a su nombre e identificación, a los propósitos perseguidos con el presente acto, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes, conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto-Ley 960 de 1970, de todo lo cual se da por entendido y firma en constancia. **DERECHOS NOTARIALES:** \$55.300. **RESOLUCION** 0451 DEL 20 DE ENERO DE 2017.-. **RECAUDOS LEGALES:** \$11.100. Recepción: GLORIA. Elaboró: GLORIA. Así se firma en los sellos de seguridad Notarial números **Aa 039513697** **-x-x-x-x-x-x-x-**

Monica Londono Jaramillo
MONICA LONDONO JARAMILLO

C.C. 30285359

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

INVERSIONES NECOCLÍ S.A. NIT: 900.403.794-4

DIRECCION Cra. 23 # 64 B 33 Torre A Manizales

TELEFONO 8879510

Huella índice derecho

Marco Aurelio Ramírez López
MARCO AURELIO RAMÍREZ LÓPEZ
NOTARIO PRIMERO DE MANIZALES





CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES NECOCLÍ S.A.

Fecha expedición: 2017/01/11 - 15:35:59, Recibo No. 5000002461, Operación No. 010670111105

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMcxHe

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES NECOCLÍ S.A.

SIGLA : INVERNEC S.A.

N.I.T: 900403794-4

DIRECCION COMERCIAL:CRA 23 64B-33 TORRE A

BARRIO COMERCIAL: LAURELES

DOMICILIO : MANIZALES

TELEFONO COMERCIAL 1: 8879510

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CRA 23 64B-33 TORRE A

BARRIO NOTIFICACION: LAURELES

MUNICIPIO JUDICIAL: MANIZALES

E-MAIL COMERCIAL:impuestos@casaluker.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL:impuestos@casaluker.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8879510

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

0121 CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

0122 CULTIVO DE PLATANO Y BANANO

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

0111 CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS
OLEAGINOSAS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00143614

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 23 DE DICIEMBRE DE 2010

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 15 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002149 DE NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00058630 DEL LIBRO IX,

***** CONTINUA *****



República de Colombia





CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES NECOCLÍ S.A.

Fecha expedición: 2017/01/11 - 15:35:50. Recibo No. S000002461, Operación No. 01C670111105



CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMxHe

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INVERSIONES NECOCLÍ S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001878	2012/11/22	NOTARIA PRIMERA	MAN	00063792	2012/11/28
0000535	2013/04/11	NOTARIA PRIMERA	MAN	00064670	2013/04/18
0000942	2014/05/28	NOTARIA PRIMERA	MAN	00067363	2014/05/28
0000803	2015/05/07	NOTARIA QUINTA	MAN	00069722	2015/06/02

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: INVERSIONES NECOCLÍ S.A., SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: A) LA SIEMBRA DEL CULTIVO DE CACAO; B) LA COSECHA Y EL BENEFICIO DE LAS MAZORCAS DE CACAO; C) LA INVERSION DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y DE ACCIONES, BONOS, PAPELES DE INVERSION, CEDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR SEA O NO BURSATIL. D) LA PRESTACION A TERCEROS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y DE ADMINISTRACION. PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES CIVILES O MERCANTILES LICITAS QUE SE LLEVEN A CABO EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA, ESPECIALMENTE, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PREnda O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTIA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCiar, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TITULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERES O SIN EL, CON GARANTIA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES LICITAS, EXPLOTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES LICITAS, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO, OPERACION O EMPRESA CIVIL O MERCANTIL LICITA. PARAGRAFO 1: DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. PARAGRO 2: LA SOCIEDAD PODRA FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O PARECIDO AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; PODRA,

.....CONTINUA.....



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES NECCOLI S.A.

Fecha expedición: 2017/01/11 - 15:35:50, Reclamo No. 5000002461, Operación No. 01C670111105.

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMcxHe
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

C8207620449

Para validar este certificado acceda a www.sii.gov.co y busque la matrícula del socio.

República de Colombia



IGUALMENTE ABSORBER O FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE. PARAGRAFO 3: QUEDA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LAS QUE NO TENGA INTERES DIRECTO LA COMPAÑIA; PERO SE LE AUTORIZA EXPRESAMENTE, PARA SUSCRIBIR DOCUMENTOS DE DEBER O CONSTITUIR GARANTIAS PARA AFIANZAR, AVALAR O GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA SOCIEDAD CASALUKER S.A., SOCIEDAD COMERCIAL, ANONIMA, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE MANIZALES, CONSTITUIDA POR MEDIO DE LA E.P. #1.026, OTORGADA EL DIA 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 1. 935 EN LA NOTARIA 1 °. DE MANIZALES. IGUALMENTE, ESTA LA SOCIEDAD AUTORIZADA PARA AFIANZAR, AVALAR O GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA SOCIEDAD PALMAS DEL CASANARE S.A.S. A PARTIR DE SU CONSTITUCION.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : \$1,500,850,375.70
NO. DE ACCIONES: 2,309,000,578.00
VALOR NOMINAL : \$0.65

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : \$1,219,440,930.50
NO. DE ACCIONES: 1,876,062,970.00
VALOR NOMINAL : \$0.65

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$1,219,440,930.50
NO. DE ACCIONES: 1,876,062,970.00
VALOR NOMINAL : \$0.65

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016 , INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00073108 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

ROMERO RESTREPO JUAN PABLO

C.C. 00079778451

QUE POR EXTRACTO DEL ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016 , INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00073136 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

VESERES Y CIA S EN C A

N.I.T. 08100038656

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016 , INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES NECOCLÍ S.A.

Fecha expedición: 2017/01/11 - 15:35:50, Recibo No. S000002461, Operación No. 01C670111105



CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMcxHe

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

00073122 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S) :

IDENTIFICACION

NOMBRE

TERCER RENGLON

J.A. RESTREPO Y CIA. S EN C.A.

N.I.T. 00810003857

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR EXTRACTO DEL ACTA NO. 0000006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
DEL 30 DE MARZO DE 2016 , INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2016 BAJO EL
NUMERO 00073086 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S) :

IDENTIFICACION

NOMBRE

PRIMER RENGLON

ROMERO RESTREPO CAMILO

C.C. 00079951529

SEGUNDO RENGLON

ROMAN RESTREPO FELIPE

C.C. 00014638361

TERCER RENGLON

RESTREPO GUTIERREZ SERGIO

C.C. 00075108506

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR EXTRACTO DEL ACTA NO. 35 JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE
DICIEMBRE DE 2016 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL
NUMERO 00074917 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S) :

IDENTIFICACION

NOMBRE

GERENTE

SIERRA RAMIREZ GUIDO ALBERTO

C.C. 00091158526

QUE POR EXTRACTO DEL ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16
DE AGOSTO DE 2011 , INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL
NUMERO 00060394 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S) :

IDENTIFICACION

NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

LONDONO JARAMILLO MONICA

C.C. 00030285359

CERTIFICA:

ORGANOS SOCIALES: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES
NECOCLI S. A. SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS
PRINCIPALES: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) LA JUNTA
DIRECTIVA; C) EL GERENTE; D) LOS SUPLENTES DEL GERENTE. CADA UNO
DE ESTOS ORGANOS DESEMPEÑARA SUS FUNCIONES DENTRO DE LAS
FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERAN LOS ESTATUTOS Y LAS
LEYES VIGENTES. INVERSIONES NECOCLI S.A. TENDRA, ADEMÁS, COMO
ORGANO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN, UN REVISOR FISCAL.
FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: ADEMÁS DE LAS FUNCIONES DE LEY,
CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL EL EJERCICIO DE ENTRE OTRAS,
LAS SIGUIENTES: - ELEGIR A LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES
DE LA JUNTA DIRECTIVA, DARLES INSTRUCCIONES, REMOVERLOS
LIBREMENTE Y SEÑALAR SU REMUNERACION POR CADA REUNION A LA QUE
ASISTAN, LA CUAL, EN TODO CASO, HA DE SER UNA SUMA FIJA Y

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMcxHe
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

Ca207620450

Papel autorizado para su utilización en contratos de actividades públicas, certificados o documentos del archivo notarial

República de Colombia

24/11/2016

1053514XKC39K395



DETERMINADA; - NOMBRAR Y REMOVER EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, DARLES INSTRUCCIONES, ASIGNARLES FUNCIONES ESPECIALES Y FIJARLES SU REMUNERACION, LA CUAL, EN TODO CASO, HA DE SER UNA SUMA FIJA Y DETERMINADA; - REFORMAR LOS ESTATUTOS; - APROBAR LA INCORPORACION DE LA SOCIEDAD EN UNA U OTRAS, LA FUSION DE LA MISMA, SU ESCISION O SU TRANSFORMACION; - DECRETAR LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD; - DESIGNAR EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD Y SU SUPLENTE; - DETERMINAR SI DENTRO DE LA LIQUIDACION SE HAN DE DISTRIBUIR BIENES EN ESPECIE Y, EN CASO AFIRMATIVO, LA FORMA COMO HA DE LLEVARSE A CABO LA LIQUIDACION; - ENAJENAR, ARRENDAR O TRASPASAR LA TOTALIDAD DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD; - EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDAN COMO ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y TODAS AQUELLAS QUE NO LE HAYAN SIDO ASIGNADAS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS A OTRO ORGANO DE LA COMPAÑIA.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PERSONALES. LOS SUPLENTES REEMPLAZARAN A LOS RESPECTIVOS PRINCIPALES CUANDO ESTOS FALTAREN, ESTUVIEREN AUSENTES O SE EXCUSAREN DE ASISTIR A LAS REUNIONES.

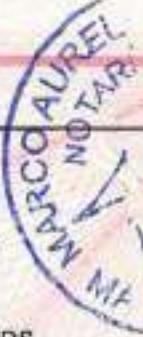
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - DISPONER LA APERTURA, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD; - AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, O A SU SUPLENTE, EN SU CASO, PARA CELEBRAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: 1) CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CUANDO SU VALOR EXCEDA DE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, SALVO EN LOS EVENTOS DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, DE ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS O DE MATERIALES PARA SU FABRICACION, DE VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS O DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS PARA SU COMERCIALIZACION, Y DE CONTRATACION DE FINANCIACIONES PARA ESTAS ADQUISICIONES O VENTAS, EVENTOS EN LOS CUALES PODRA CONTRATAR SIN LIMITACION ALGUNA; 2) PARA EFECTUAR OPERACIONES FINANCIERAS DE MERCADO PRIMARIO Y SECUNDARIO, EN EL MERCADO FINANCIERO INSTITUCIONAL Y EN EL MERCADO BURSATIL, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL OBJETO SOCIAL Y PARA OPTIMIZAR EL MANEJO DE LAS DISPONIBILIDADES DE EFECTIVO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO QUE LA CUANTIA GLOBAL DE LAS OPERACIONES MENSUALES QUE REALICE EXCEDA DE LA CANTIDAD DE TREINTA Y CINCO MIL (35.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE EFECTUAR LA OPERACION Y QUE EL VALOR ESPECIFICO DE CADA OPERACION, EXCEDA DE LA CANTIDAD DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE EFECTUAR LA OPERACION. PARAGRAFO: NO QUEDAN COMPRENDIDOS EN LAS ATRIBUCIONES DE LA GERENCIA DETERMINADAS EN EL NUMERAL 2) LOS CASOS DE INVERSION EN ACCIONES, AUN NEGOCIADAS POR BOLSA, PARTES O CUOTAS DE INTERES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES NECOCLÍ S.A.

Fecha expedición: 2017/01/11 - 15:35:51, Recibo No. S000012461, Operación No. 01C670111105



CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMoXHe

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

NATURALEZA Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE MUTUO A INTERES, CON GARANTIA O SIN ELLA A FAVOR DE TERCEROS; 3) PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES AJENAS O PARA GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES DIRECTO; 4) PARA CEDER, TRASPASAR O GRAVAR, A CUALQUIER TITULO, MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE LOS CUALES INVERSIONES NECOCLÍ S. A. SEA TITULAR; 5) REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS SOBRE CONTRATOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL REGISTRADA; 6) SOLICITAR LA ADMISION DE LA SOCIEDAD AL TRAMITE CONCURSAL; 7) PARA HACER DONACIONES CUANDO LA CUANTIA DE LAS MISMAS, GLOBAL O INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS, EXCEDA DE LA CANTIDAD DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE HACERSE LA DONACION. PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA FIJARA EL PRESUPUESTO ANUAL DE DONACIONES, PARA REGULAR EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD; - AUTORIZAR LOS CONTRATOS ENTRE INVERSIONES NECOCLÍ S.A. Y SUS ACCIONISTAS CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO; - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DARLE INSTRUCCIONES Y FIJARLE SU REMUNERACION; - AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES DE INDUSTRIA NO LIBERADAS QUE SEAN EMITIDAS POR LA SOCIEDAD, CUYA LIBRE NEGOCIACION SE RESTRINGE; Y - LAS DEMAS QUE, CONFORME A ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, LE CORRESPONDEN. PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA PODRA CONCEDER AL GERENTE O A SU SUPLENTE, EN SU CASO, AUTORIZACIONES GLOBALES ESPECIALES EN EL TIEMPO Y EN SU MONTO, PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SOBREPASE LOS MONTOS SEÑALADOS EN ESTE ARTICULO, CON MIRAS A LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA. EN TALES CASOS, EL GERENTE DEBERA INFORMAR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EN LO RELATIVO A LA UTILIZACION DE TALES FACULTADES.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA COMPAÑIA TENDRA UN GERENTE, QUIEN SERA UN REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SERA REEMPLAZADO, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER SUPLENTES DEL GERENTE.

EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA Y TENDRA A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON SUJECCION A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

ATRIBUCIONES: SON ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ADEMAS DE LAS SEÑALADAS EN LA LEY, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA; - EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; - DESIGNAR A LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO 1: EL GERENTE HA SIDO DOTADO DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, FACULTADES QUE LE HAN SIDO LIMITADAS EN RELACION CON LA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES NECOCLIS.A.

Fecha expedición: 2017/01/11 - 15:35:50, Recibe No. S000002461, Operación No. 01C670111105

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMcxHe

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V



Para validar sus documentos le sugerimos visitar la siguiente página: www.mercantil.gov.co

República de Colombia

NATURALEZA, Y EN RELACION CON LA CUANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE, CONFORME SE HA DEJADO ESTIPULADO ANTERIORMENTE. PARAGRAFO 2: ATRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES DE SUCURSALES Y AGENCIAS PARA REPRESENTACION Y CONCILIACION JUDICIAL EN MATERIA LABORAL: LOS ADMINISTRADORES DE SUCURSALES Y AGENCIAS QUE ESTEN DESIDAMENTE INSCRITOS EN LA CAMARA DE COMERCIO QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA SUCURSAL O AGENCIA QUEDAN AUTORIZADOS PARA REPRESENTAR EN JUICIO A LA SOCIEDAD FERO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE, EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS SUCURSALES O AGENCIAS QUE ADMINISTREN EN MATERIA LABORAL. POR LO TANTO QUEDAN FACULTADOS, CON LAS LIMITACIONES INDICADAS, PARA CONSTITUIR APODERADOS, ASISTIR A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION DE QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL C. DE P. CIVIL Y 39 DE LA LEY 712 DE 2001, CONCILIAR Y TRANSIGIR, ADMITIR HECHOS, DESISTIR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE. LAS FACULTADES QUE AQUI SE OTORGAN A LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES O AGENCIAS SOLO PODRAN SER EJERCIDAS EN CUANTO LA CUANTIA DE LAS PRETENSIONES NO EXCEDA LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CIENTO SESENTA Y DOS SALARIOS MINIMOS MENSAJALES VIGENTES LEGALES (162), PUES EN TAL CASO LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL REPRESENTANTE LEGAL. LOS ADMINISTRADORES DE SUCURSALES O AGENCIAS DEBERAN INFORMAR POR ESCRITO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CADA VEZ QUE HAGAN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONFIEREN EN ESTE PARAGRAFO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2.225 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD BAJO EL 0000593 DEL LIBRO V, LA SEÑORA MONICA LONDONO JARAMILLO IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 30.285.359, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR AUSENCIA TEMPORAL DE LA PRINCIPAL, MANIFIESTA QUE CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFFICIENTE, Y POR TIEMPO INDEFINIDO, A LA DOCTORA PAULA MARULANDA OCAMPO, MAYOR DE EDAD, VECINA DE MANIZALES, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 30. 396. 049 EXPEDIDA EN MANIZALES, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES NECOCLIS.A. ? INVERNEC S.A.: A) DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 572-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SUSCRIBA Y PRESENTE LA TOTALIDAD DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS A QUE ESTE OBLIGADA LA SOCIEDAD. B) DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS A QUE ESTE OBLIGADA LA SOCIEDAD EN CUALQUIER DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DEL PAIS. C) PARA QUE SUSCRIBA Y PRESENTE ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA O ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O ANTE LAS ENTIDADES QUE LOS REEMPLACEN O HAGAN SUS VECES, LOS DOCUMENTOS QUE LA SOCIEDAD ESTE OBLIGADA A PRESENTAR O

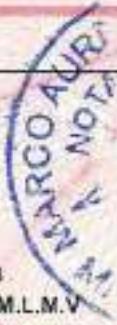


***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES NECOCLÍ S.A.

Fecha expedición: 2017/01/11 - 15:33:50, Recibo No. 509002461, Operación No. 01C670111105



CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMcxHe

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

REQUIERA PRESENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES. DI PARA QUE SUSCRIBA Y PRESENTE LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS ORDINARIOS Y/O ESPECIALES DE LA DIAN O DE CUALQUIER ENTE DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, QUE LA SOCIEDAD INVERSIONES NECOCLÍ S. A. - INVERNEC S.A. DEBA RESPONDER Y/O PRESENTAR, TODO ELLA DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2011 , INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00059459 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL **FIRMA REVISORA**

N.I.T. 09003206116

ARCILA ASOCIADOS S.A.S.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE ABRIL DE 2016 , INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00073123 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA

C.C. 00010217607

ARCILA CALDERON HUMBERTO

REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA

C.C. 00033993496

RIOS LARGO DIANA ACENETH

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

******* INFORMA: *******

QUE DE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE ALCALDIA DE MANIZALES Y BOMBEROS, GENERANDOSE DE FORMA INMEDIATA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES NECOCLÍ S.A.

Fecha expedición: 2017/01/11 - 15:35:50, Recibo No. S000002461, Operación No. 01C670111105

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PVKSEMcxHe

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200

Ca207820452



IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sii.manizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación PVKSEMcxHe.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Faudra Falagur



ES PRIMERA Y FIEL FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA NÚMERO
249 DE FEBRERO 17 DEL AÑO 2017 DE ESTA NOTARIA,
CONSTA DE (7) SIETE HOJAS ÚTILES DESTINADAS PARA
ARREAGA RAMIREZ MARIA MERCEDES

Manizales, 17 de Febrero de 2017



MARCO AURELIO RAMIREZ LOPEZ
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO



GLORIA

Jurat solemnmente ante mí efecto de la copia de la escritura pública, certificado y documentación del acto notarial.

República de Colombia



